

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 20 de marzo del 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifica resolución sobre autorización de trabajo de menores en espectáculos públicos.*

Habiendo resultado infructuoso el intento de notificación de la resolución sobre autorización de trabajo de menores en espectáculos públicos (Expte. 9/18) dictada en el expediente que se cita a continuación, y estimando que la publicación de su contenido íntegro puede lesionar derechos o intereses legítimos de la persona interesada, en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el presente anuncio de somera indicación del acto, significándose que para el conocimiento íntegro del contenido del mismo podrá comparecer la persona interesada en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado (es esta fecha de publicación en el Boletín estatal la determinante a efectos de la notificación), en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n, esquina C/ Bergantín, Edificio Administrativo Los Bermejales (Servicio de Administración Laboral, Sección de Ordenación Laboral).

Núm. de Expte.: 9/2018.

Acto: Resolución sobre autorización de trabajo de menores en espectáculos públicos.

Concierto en Auditorio Box.

Fecha: 8 de febrero del 2018.

Sevilla, 20 de marzo del 2018.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»